

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD
“SOCIEDAD DE DESARROLLO DE NAVARRA, S.L.” CELEBRADA EL DÍA 8 DE
SEPTIEMBRE DE 2025.**

Asistentes:

Presidente:

D. Mikel Irujo Amezaga.

Vocales:

D. Iñigo Arruti Torre.

D. Jorge Ruiz Martín, en su propio nombre
y en representación de Dña. Ana Goyen
Pérez (por videoconferencia)

D. Eduardo Urrestarazu Fernández (por
videoconferencia)

D. Miguel José Ugalde Barbería (por
videoconferencia)

D. José Manuel Arlabán Esparza (por
videoconferencia).

Excusan su asistencia D. Maria Sandra
Cavero Brújula, Dña. Ana Goyen Pérez y D.
Bernando Ciriza Pérez.

En Pamplona, siendo las dieciséis horas del día
ocho de septiembre de dos mil veinticinco, se
reúnen en la sala de reuniones de la 6ª planta
del Departamento de Industria y Transición
Ecológica y Digital Empresarial, sita en Parque
Tomás Caballero, de Pamplona, las personas
integrantes del consejo de administración al
margen citadas bajo la presidencia de D. Mikel
Irujo Amezaga, y actuando como secretario no
consejero D. Jorge Aleixandre Micheo.

Asiste el director gerente de la Sociedad, D.
Ignacio Miguel Larraya Garayalde.

Se declara abierta la presente reunión del consejo de administración de la Sociedad.

1. PROPUESTA DE APOYO FINANCIERO A ARTAIN 25, S.L.

El Sr. Gerente expone la propuesta de apoyo financiero a la nueva compañía Artain 25, S.L., entidad que va a proceder a la adquisición de la Unidad Productiva de Lorpeland, sociedad integrada en el Grupo Ternua, como compañía dedicada a la fabricación de calcetines técnicos de alta calidad y fiabilidad y ropa interior térmica con tecnología de tres capas exclusiva.

Tras el correspondiente debate sobre el contenido del planteamiento que figura en la documentación remitida, las personas presentes, de forma unánime, acuerdan otorgar el siguiente apoyo financiero a Artain25, SL

- 350.000€, en forma de préstamo participativo y capitalizable en cualquier momento por Sodena y al precio que disponga Sodena en atención al valor neto contable de la compañía.
- Hasta 100.000€ en forma de aval, con garantía hipotecaria, autorizando al Sr. Gerente a que, en el marco de las negociaciones y de las posiciones de las entidades bancarias, pueda acordar la no exigibilidad de garantía alguna.

Asimismo, las personas presentes, de forma unánime, acuerdan las siguientes condiciones al citado apoyo financiero:

- a. Aportación por los promotores – trabajadores de sus propios recursos la cantidad de 450.000 euros.
- b. Disponer de una cláusula de limitación de la venta de la compañía a terceros, salvo que cuente con autorización de Sodena.
- c. Participación de Sodena en el órgano de administración.
- d. Autorización de Sodena para operaciones de inversión en Capex superiores a 50.000 euros.
- e. Plazo de 7-8 años , que incluyan 3 años de carencia de principal.
- f. Tipos de interés y comisiones alineados con el acuerdo que se alcance con las entidades financieras.
- g. Firma del Contrato de Adquisición de la Unidad Productiva.

- h. Logro de financiación complementaria por parte de las entidades financieras.

2. PROPUESTA DE APORTACIÓN DE ACTIVO DE MEDIBIOFARMA, S.L.

El Sr. Gerente informa sobre la propuesta de aportación de un activo (compuesto MBF-362) de Mediobiofarma, S.L. en el marco de la creación de una nueva compañía, ante la imposibilidad de dicha compañía de desarrollar los trabajos necesario en relación a dicho activo.

Tras ello, las personas presentes, de forma unánime, acuerdan autorizar la aportación del compuesto MBF-362 de Medibiofarma a una nueva Compañía (NewCo) en condiciones similares a las recogidas en el informe remitido junto con la convocatoria.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ninguna de las personas presentes efectúa ruego o pregunta alguna.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Sr. presidente conmigo, el secretario que certifico, y es aprobada por todas las personas presentes.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO NO CONSEJERO